
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.451

Martes 10 de Septiembre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1650670

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / VIII Región del Biobío

**INFORMA TÉRMINO DEL PROCESO DE CONSULTA A PUEBLOS INDÍGENAS
EN EL MARCO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PROYECTO TERMINAL GNL PENCO-LIRQUÉN**

(Extracto)

Con fecha 19 de agosto de 2019, en el marco de la Evaluación Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Terminal GNL Penco-Lirquén mediante resolución exenta N° 152 de la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región del Biobío, se resuelve poner término al Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas con el Grupo Rumano perteneciente a Pueblos Indígenas, Asociación Indígena Koñintu Lafken Mapu, que fuera iniciado mediante resolución exenta N° 417 del 30 de octubre de 2015.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en: Dirección Regional del SEA, ubicada en calle Lincoyán 145, Concepción.

Además, podrá accederse a ella a través del sitio web www.seagob.cl, en el link:

http://seia.sea.gob.cl/archivos/2019/08/21/451_Resolucion_Termino_PCPI_EIA_GNL_Penco-Lirquen.pdf.

Silvana Suanes Araneda, Directora Regional Servicio de Evaluación Ambiental Región del Biobío.